CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXV LEGISLATURA

D E C R E T O No. 254

LA HONORABLE SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, abre hoy día (24) veinticuatro del mes de Febrero del año (2012) dos mil doce, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se públique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (24) veinticuatro días del mes de Febrero del año (2012) dos mil doce.

DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
SECRETARIO.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO.